Expediente: 110014189003-2018-02265-00

Proceso Ejecutivo

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Por secretaria requiérase al curador ad-litem JAIME VELEZ JIMENEZ quien fue designado por auto de fecha 18 de septiembre de 2020, para que en el término de cinco días se pronuncie sobre el cargo designado. Líbrese telegrama o correo electrónico al togado.

Lo anterior so pena de la imposición de las sanciones determinadas en la ley.

Notifíquese y Cúmplase,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy \_\_\_\_17 de noviembre de 2020\_\_ a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número \_\_\_\_41\_\_\_

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

CJR

## Firmado Por:

## VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 49547b3155f7fde6698c7b57402565c9e56fb3e397a034f073170236c5f82390 Documento generado en 16/11/2020 10:42:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica